



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Nº 1,
(DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
PREVIOS), EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y ASFALTADO
DE VARIAS CALLES EN SAN MARTIN DE LA VEGA**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 12:05 horas del día 10 de diciembre de 2018, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, las **obras de pavimentación y asfaltado de varias calles en San Martín de la Vega**, al objeto de proceder a la apertura de los sobres o archivos electrónicos nº 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), y comprobar que se ha presentado dentro del mismo la documentación señalada en la cláusula 12.2 del citado pliego.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.

Secretaria:

Almudena Jiménez Atencia, Técnico de Administración General.

Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Rosario de Cea Martín, Ingeniera Municipal.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se recuerda que mediante Decreto de Alcaldía de 31 de octubre de 2018, se aprobó, entre otros, el PCAP que, como ley fundamental del contrato, regirá el expediente para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, el presente contrato de obras, anunciándose la convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante con fecha 5 de noviembre de 2018, concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 3 de diciembre de 2018.

Consta el certificado emitido por Secretaría de fecha 5 de diciembre de 2018 señalando que no ha sido presentada ninguna oferta manual, pero sí las dos siguientes ofertas electrónicas:

TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU (CIF B28114957).

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

Presentada el 03/12/2018, a las 17:45:48 horas.

ASFALTOS AUGUSTA, SL (CIF B64455835).

Presentada el 03/12/2018, a las 20:32:59 horas.

Se recuerda que, conforme a la cláusula 14 del PCAP, concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procederá a la apertura del sobre o archivo electrónico nº 1 y calificará la documentación contenida en el mismo, que deberá presentarse por los licitadores en sobre o archivo electrónico distinto al que contenga la proposición.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de tres días naturales para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. Ahora bien, si la documentación de un licitador contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, no será admitido a la licitación.

La comunicación a los interesados se efectuará mediante notificación por medios electrónicos.

Igualmente se recuerda que, conforme señala la cláusula 12.2 del PCAP, el sobre o archivo electrónico nº 1 contendrá los documentos que a continuación se relacionan:

- 1.- **Declaración responsable:** conforme al modelo incluido en el ANEXO I del PCAP.
- 2.- **Uniones Temporales de Empresarios:** cada empresa participante aportará la declaración responsable (ANEXO I), además de presentar el ANEXO IV.
- 3.- **Empresas vinculadas:** Únicamente, las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración (ANEXO IV) en la que hagan constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran.

En ningún caso, podrá incluirse en este sobre ninguna información que permita conocer el contenido del sobre nº 3 relativo a los criterios evaluables mediante cifras y porcentajes, o que contengan datos que permitan identificar de forma fehaciente la propuesta económica o algunas de las propuestas que puedan ser objeto de valoración mediante la aplicación de fórmulas. El incumplimiento de esta obligación implica la exclusión de la licitación.

Asimismo, se señala que conforme indica la cláusula 11.3 del PCAP, los licitadores, presentarán, en su caso, una declaración a incluir en cada sobre, designando qué documentos administrativos y técnicos y datos presentados son, a su parecer, constitutivos de ser considerados confidenciales, tal como se indica en el



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 331/2018

artículo 133 de la LCSP, siguiendo el modelo que aparece como ANEXO III.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre nº 1 de los dos licitadores presentados electrónicamente:

TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU (CIF B28114957), representada por D. Jorge Ortiz Pavón, con DNI nº 00788762T, presenta la siguiente documentación:

- 1) Anexo I, debidamente cumplimentado y firmado.
- 2) Anexo III, firmado, no designando ningún tipo de información como confidencial.
- 3) Anexo IV, señalando pertenecer al grupo de empresas denominado VINCI, SA, no concurriendo a la licitación otras empresas el Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio.

ASFALTOS AUGUSTA, SL (CIF B64455835), representada por D. Celestino Miguel Rodríguez García, con DNI nº 00689528B, presenta la siguiente documentación:

- 1) Anexo I, debidamente cumplimentado y firmado.
- 2) Anexo III, firmado, no designando ningún tipo de información como confidencial.
- 3) Anexo IV, señalando no tener intención de concurrir a la licitación en Unión Temporal de Empresas ni pertenecer a ningún grupo de empresas.

La Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, **ACUERDA**:

1º.- **DECLARAR** admitido a los dos licitadores presentados.

2º.- **CONVOCAR** a la **APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2**, documentación relativa a criterios dependientes de un juicio de valor, el próximo **jueves día 13 de diciembre de 2018, a las 13:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, notificándose por correo electrónico a todos los interesados la fecha y lugar en que se llevará a cabo la citada apertura y publicándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de Contratante, conforme establece la cláusula 15.1 del PCAP.

Siendo las 12:22 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la firman para su constancia en el expediente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107